

En el Ayuntamiento de Alcobendas

Aguado: “La transparencia es el mejor antídoto contra la desafección y la desconfianza de los ciudadanos”

- Alcobendas se convierte en el primer consistorio madrileño en adherirse al Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid, en vigor desde el 16 de septiembre
- En este registro figuran inscritos los sujetos que quieren participar e influir en las políticas públicas de la Administración
- El vicepresidente regional reafirma su “pleno compromiso con los principios de buen gobierno y regeneración política” para aumentar la confianza de los ciudadanos

20 de noviembre de 2020.– El vicepresidente, consejero de Deportes, Transparencia y portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ignacio Aguado, ha participado esta mañana en la adhesión del municipio de Alcobendas al Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid, un acto en el que también han estado presentes el viceconsejero de Transparencia, Francisco Lara, y el alcalde y vicealcalde de Alcobendas, Rafael Sánchez y Miguel Ángel Arranz, respectivamente.

El Registro de Transparencia, conocido popularmente como ‘Registro de lobbies’, es un organismo en el que figuran inscritos todos aquellos sujetos que quieran realizar aportaciones y participar directa o indirectamente en las políticas públicas. El Gobierno de la Comunidad de Madrid cuenta con uno propio desde el pasado 16 de septiembre, al que se deben adherir (o crear uno específico) ayuntamientos madrileños, tal y como ya ha hecho Alcobendas.

Precisamente, Aguado ha aprovechado para felicitar al municipio “por ser el primer consistorio madrileño en sumarse a una herramienta tan ambiciosa en términos de regeneración política”. También ha animado a otras localidades a seguir este ejemplo en cumplimiento de la Ley de Transparencia que rige desde el pasado 1 de enero en la región, “una de las leyes de transparencia y participación más avanzadas y exigentes de España y Europa”.

Durante su intervención, el vicepresidente regional ha reafirmado su “pleno” compromiso “con los principios de buen gobierno”. “La transparencia”, ha proseguido, “es el mejor antídoto contra la desafección y la desconfianza de los ciudadanos; no es una opción sino una obligación de los dirigentes políticos,



que debemos dar cuenta e informar de las reuniones que mantenemos en el ejercicio del cargo, con qué entidades y personas, y sobre qué tipo de asuntos”.

Aguado ha incidido en que “las personas con vocación de servicio público tenemos como meta ayudar, no esconder nada ni llevarnos nada que no sea nuestro”, defendiendo “la legitimidad de organismos, empresas y particulares a la hora de exponer sus intereses y puntos de vista para una óptima toma de decisiones desde la independencia política”.

AUMENTAR LA CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN

Una herramienta como el Registro de Transparencia está concebida para mejorar las funciones del Ejecutivo regional y el buen gobierno de los cargos públicos. A través de la misma, se exige publicar en las agendas de trabajo los encuentros y reuniones que se mantienen con todas las personas, entes o agentes inscritos.

Tal y como estipula la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad, es necesario contar con un instrumento de estas características para evitar la opacidad en la elaboración y aplicación de políticas públicas, afianzando la confianza de la ciudadanía.

Al Registro de Transparencia regional se deben adherir los entes obligados por la Ley homónima, como universidades, fundaciones, empresas públicas, y también permite la adhesión por parte de los ayuntamientos madrileños, como Alcobendas, para mejorar la coordinación y colaboración plena entre administraciones.

ACTUALIZACIÓN DIARIA

Cualquier persona o entidad puede formar parte de este organismo mediante la cumplimentación de un formulario en el Portal de Transparencia. La actualización del organismo se produce de forma diaria.

A fecha de 16 de noviembre, el Registro contaba con 126 personas o entidades inscritas. De ellas, 69 son entidades sin ánimo de lucro, 49 entidades con ánimo de lucro y 8 personas físicas.

APUESTA DECIDIDA POR LA TRANSPARENCIA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid sigue impulsando el buen gobierno y la participación de los ciudadanos en sintonía con la entrada en vigor el pasado 1 de enero de 2020 de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad.

Precisamente, el pasado 1 de enero comenzó a funcionar el nuevo Portal de Transparencia, donde se incorpora información referente a distintos ámbitos de actuación del Gobierno regional: agenda de altos cargos, información de listas



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

de espera en el ámbito sanitario, planes económico-financieros y desviación presupuestaria.

Dirección General de Medios de Comunicación - Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70

comunicacion@madrid.org - www.comunidad.madrid facebook.com/comunidadmadrid

twitter.com/comunidadmadrid

